

28552 - Políticas sociolaborales II

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	28552 - Políticas sociolaborales II
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Créditos	6.0
Curso	3
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Las políticas sociolaborales son vivas, cambiantes, adaptándose a la situación social de cada época, además de ser un instrumento de transformación de la sociedad. El alumnado conocerá, analizará y aprenderá a gestionar las políticas sociolaborales proyectando sobre ellas los puntos de vista de dos ciencias sociales como son la Sociología y la Economía, que, en cuanto a los hechos y fenómenos de los que se ocupan comprenden el ámbito de la convivencia humana. Ambas disciplinas estudian la vida de los seres humanos y sus relaciones.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene una clara vocación interdisciplinar. Buen ejemplo de ello son las asignaturas de Políticas Sociolaborales I y II, permitiendo analizar un objeto de estudio común desde diferentes ciencias. En este caso, ninguna otra titulación universitaria realiza esta misma tarea, por lo que constituye uno de los puntos diferenciadores del Grado.

Su ubicación en tercer curso de la carrera, responde al propósito de conectar y desarrollar conocimientos y habilidades cuyas bases se han adquirido en cursos anteriores.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Dado que se trata de una asignatura compartida por dos áreas, es aconsejable una planificación adecuada del tiempo de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo sobre todo a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos y a la programación de lecturas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Adquirir conocimientos teóricos relativos a las políticas sociolaborales.
- Interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- Desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
- Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
- Analizar las decisiones provenientes de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- Relacionarse con los temas de salud y envejecimiento.

Además también podrán ejercitar las competencias generales:

- Analizar, sintetizar y gestionar información.
- Tomar decisiones y gestionar problemas.
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales.
- Razonar de forma crítica.
- Trabajar en equipo.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Identifica y comprende las necesidades de la población como objeto de integración social.
- Comprende y analiza los objetivos, instrumentación y consecuencias económicas de la intervención del sector público en el ámbito laboral.
- Conoce e interpreta los indicadores de la estructura sociolaboral.
- Analiza y evalúa desde la perspectiva económica la evolución demográfica en España.
- Analiza y evalúa desde la perspectiva económica las consecuencias del envejecimiento de la población.
- Adquiere la capacidad para participar en la elaboración, diseño e implementación de las políticas sociolaborales públicas.
- Comprende los problemas relacionados con la pobreza y exclusión social.
- Comprende y analiza la relación entre el envejecimiento y el sistema de salud.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento, y la resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de la asignatura, contribuye también a reforzar el conocimiento multidisciplinar que caracteriza el perfil propio del Grado diferenciándolo de otros grados universitarios.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

28552 - Políticas sociolaborales II

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

El estudiante realizará en la fecha señalada en el calendario académico de exámenes una prueba final en donde se le evaluará de los conocimientos y competencias adquiridos durante el curso. Dicha prueba consistirá en un examen del contenido completo de la asignatura, y constará de una serie de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos y sobre las prácticas realizadas a lo largo del semestre. Para superar la asignatura será necesario que el estudiante obtenga, al menos, una calificación de 5 puntos sobre 10.

Los criterios de evaluación serán para la parte teórica, el acierto, la claridad, la concisión y la precisión de las respuestas. En la parte práctica, se valorará que el estudiante sepa demostrar que ha desarrollado suficiente competencia en el uso de los datos y argumentos importantes para el análisis, diseño, implantación y evaluación de las políticas sociolaborales.

A lo largo del curso, al término de cada Unidad Didáctica, se podrá realizar una prueba liberatoria de la materia de esa Unidad.

En la Unidad Didáctica I, Sociología, la prueba liberatoria constará de un conjunto de preguntas cortas. Parte de estas preguntas versarán sobre los contenidos de las clases tipo 1. Otra parte de las preguntas tratarán sobre las actividades docentes tipo 2 y 6. Para liberar hay que obtener un 5 sobre 10. Los criterios de evaluación serán los mismos que los de la prueba final.

En la Unidad Didáctica II, Economía, la prueba liberatoria constará de un conjunto de preguntas cortas. Parte de estas preguntas versarán sobre los contenidos de las clases tipo 1. Otra parte de las preguntas tratarán sobre las actividades docentes tipo 2 y 6. Para liberar hay que obtener un 5 sobre 10. Los criterios de evaluación serán los mismos que los de la prueba final.

Quienes no superen la asignatura en junio, deberán realizar una prueba similar a la final (por tanto, sobre el contenido completo de la asignatura) en la convocatoria de septiembre.

Por todo lo expuesto:

- Si un estudiante supera las dos pruebas liberatorias, su calificación en la asignatura será la suma de ambas pruebas.
- Si un estudiante no supera ninguna de las dos pruebas liberatorias, deberá realizar la prueba final.
- Si un estudiante supera solo una de las dos pruebas liberatorias, deberá examinarse en la prueba final del contenido de la Unidad Didáctica que no haya liberado. En el caso de no aprobar esta prueba final, deberá examinarse del contenido completo de la asignatura en la convocatoria de septiembre.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en una parte teórica y otra práctica.

28552 - Políticas sociolaborales II

La parte teórica de la asignatura será expuesta por el profesor en las clases correspondientes. Las clases prácticas tienen el doble objetivo de ampliar algunos contenidos desarrollados en la parte teórica, por una parte, y de fomentar la participación del alumnado por otra. Para conseguir ambos fines se combinan ejercicios que complementan aspectos relevantes de la asignatura y debates en clase sobre lecturas específicas.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a conseguir los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

1. Clase expositiva: 30 horas
2. Clases prácticas y talleres: 30 horas.
3. Estudio personal del estudiante: 80 horas.
4. Actividades de evaluación: 10 horas.

Las actividades docentes tipo 1 consistirán básicamente en clases expositivas con el grupo en su totalidad, donde se expondrán y trabajarán los fundamentos teóricos de la materia.

El profesorado presentará los conceptos más relevantes de cada tema. Los estudiantes deberán leer con antelación el material especificado, extrayendo los conceptos fundamentales. Además, deberán completar la información sobre los temas que se expongan en el aula, de acuerdo a las lecturas obligatorias y recomendadas.

Las actividades docentes tipo 2 supondrán un acercamiento práctico a la materia, a través de intercambios de ideas, debates, opiniones, problemas, casos, trabajos individuales y/o en grupo... Se realizarán en las fechas indicadas y en los grupos establecidos de acuerdo con los horarios que elabore el equipo decanal del centro.

Las actividades docentes tipo 6, en la parte de Sociología (7,5 horas) consistirán en la elaboración de dos informes para la preparación y profundización en los temas propuestos para dos de las prácticas tipo 2, mediante el uso de bases de datos que se indicarán en clase a lo largo del semestre. Se realizarán de forma individual o grupal, de acuerdo con el tema propuesto.

En la parte de Economía, las actividades de tipo 6 (7,5 horas) se basarán en la realización de trabajos de forma individual o en grupo, sobre temas relacionados con lo expuesto en clase referentes con la población y el envejecimiento, y su repercusión en las materias de sanidad y pensiones.

4.3.Programa

Unidad I. Sociología

1. Introducción: Las desigualdades sociolaborales y el futuro del trabajo.
2. Desigualdad, pobreza y exclusión social.
3. Problemas específicos objeto de políticas sociolaborales.

Unidad II. Economía

4. Demografía y Economía.
5. Economía del envejecimiento y la salud.
6. Envejecimiento y sistema de pensiones.
7. La redistribución de la renta.

28552 - Políticas sociolaborales II

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos.

Se ajustará a la normativa y calendario académico del Centro que será publicado con antelación suficiente.

28552 - Políticas sociolaborales II

Según el calendario académico y programación de la Facultad. Las áreas intervendrán en el siguiente orden: Sociología y Economía.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados